La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 088/25, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 077 /25.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTÍNEZ
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo FOLIO 11

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 ABR 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 130 Hs: 11:12 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 ABR 2025

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-381-2025 y N° LTF-EE-382-2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, informa su traslado a la ciudad de Posadas, a los fines de asistir al 9° Encuentro de Comisiones Federales Cambio Climático y Turismo Sostenible, Salud y Bienestar General, que se llevara a cabo los días 4 y 5 de Abril del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 03/04/25 - regreso: 07/04/25) y la liquidación de TRES (03) días de viáticos a favor de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 03/04/25 - regreso: 07/04/25) a nombre de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (03) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088/25

Patricia E. PULEO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo